



LXXIV
LEGISLATURA
 CONGRESO DEL ESTADO
 DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 007 U

• 14 noviembre de 2018.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Adrián López Solís

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Beatriz Barrientos García

Secretaría General de Servicios Parlamentarios

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. Adriana Zamudio Martínez

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A FIN DE QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE CUBRA EL DÉFICIT PRESUPUESTAL QUE HASTA LA FECHA SE VIENE PRESENTANDO EN EL RUBRO EDUCATIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

Morelia, Michoacán, a 09 de noviembre del 2018.

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Antonio de Jesús Madriz Estrada, María Teresa Mora Covarrubias, Octavio Ocampo Córdoba, Diputados integrantes de la Comisión de Educación de la Septuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que nos confiere los artículos 44 fracción II de la Constitución Política Libre y Soberana de Michoacán de Ocampo; y 8° fracción II, 234, 235, 236, y 236 bis de la Ley Orgánica y Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a consideración y votación del Pleno de esta Legislatura la siguiente *Propuesta de Punto de Acuerdo con carácter de urgente y de obvia resolución, consistente en exhortar respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal a fin de que instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que cubra el déficit presupuestal que hasta la fecha se viene presentando en el rubro educativo del Estado de Michoacán de Ocampo*, misma que se plantea mediante la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un niño, un profesor, un libro y una pluma pueden cambiar al mundo. Malala, Premio Nobel de la Paz, 2014.

La lucha por la educación pública en nuestro país ha sido una constante desde su origen. El 5 de Febrero de 1917, fue consagrada en el artículo tercero de nuestra carta magna, el derecho a la educación pública, laica, gratuita y obligatoria, después de un proceso revolucionario por la exigencia de los derechos más elementales del pueblo mexicano.

Este 20 de noviembre se conmemora el 108 aniversario el inicio de la revolución mexicana, hecho histórico que marcó el rumbo político para un nuevo horizonte, a pesar de ello, en todo este tiempo, las grandes decisiones del Estado, relacionadas con la educación en nuestro país, no han sido suficientes para lograr los objetivos planteados por el movimiento, observándose que hasta el momento existe la desigualdad, la pobreza y el analfabetismo.

Una de las principales causas de la involución en el sistema educativo nacional y en particular en Michoacán, ha sido precisamente las condiciones desiguales dentro de los sujetos del proceso educativo,

el maestro que por su parte se siente en la mayoría de los casos que camina solo, con el esfuerzo de impartir una verdadera educación, enfrentándose a los problemas que el Estado le representa, al no cumplir con los pagos y beneficios a los que tiene derecho, en segundo lugar están los alumnos que son los que llevan la peor parte, porque no tienen los recursos y materiales educativos que requieren como mínimo para garantizarles el derecho a la educación, por otro lado se encuentran los padres de familia, que trabajan y se preocupan porque sus hijos reciban una educación que les permita cambiar las condiciones de movilidad social, y realizarse plenamente como individuos.

La educación es el pilar que sustenta el desarrollo social y económico de los países, además de ser el único medio, capaz de garantizar la transformación que requiere nuestra sociedad. Para lograr esta encomienda, es necesario apoyar de manera decidida en el desarrollo y la implementación de políticas, que atiendan la demanda de mayor presupuesto destinado a la educación pública y a su vez, garanticen su correcta aplicación.

Actualmente en el Estado de Michoacán, se viene generando un déficit presupuestal en el rubro educativo, que trasciende al ejercicio de la administración actual, y que asciende a por lo menos cinco mil millones de pesos, monto requerido a fin de garantizar la estabilidad educativa y social al cierre del ejercicio fiscal 2018 en la entidad y en ese sentido se pueda cumplir con la responsabilidad de resolver la falta de pagos a los trabajadores de la educación estatales y federales, sin distinción de los distintos niveles, programas, modalidades, sistemas, subsistemas, activos, jubilados, pensionados, bonos, becas, terceros y demás rezagos pendientes. Cabe señalar que en lo subsecuente será necesario proyectar un presupuesto, acorde a las necesidades del sector y atendiendo a la recomendación de la UNESCO, para que se destine el 8% del PIB. En la educación.

Por considerar que es de urgente y obvia resolución se somete a consideración el siguiente Propuesta de

PUNTO DE ACUERDO

Único. Exhortamos respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal a fin de que gire la instrucción necesaria a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que cubra el déficit presupuestal que hasta la fecha se viene presentando en el rubro educativo del Estado de Michoacán de Ocampo.

Atentamente

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada
Presidente de la Comisión de Educación

Dip. María Teresa Mora Covarrubias
Integrante de la Comisión de Educación

Dip. Octavio Ocampo Córdova
Integrante de la Comisión de Educación



LXXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
